



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 25 de Mayo de 1994

Número 48

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Blanqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial .....	1 a 14
Ministerio de Justicia .....	15
Junta de Castilla y León .....	15
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:</b>	
Juzgado de 1.ª Instancia .....	16
<b>PARTICULARES:</b>	
.....	16

Número 1.869/S

### Diputación Provincial de Ávila

Extracto de los Acuerdos Adoptados en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial celebrada el día 5 de mayo de 1994.

- 1.- Aprobar el acta de la última sesión celebrada el día 14 de marzo de 1994.
- 2.- Aceptar la renuncia a su cargo del Diputado D. Narciso Serrano Alvarez Giraldo.
- 3.- Toma de posesión el Diputado Provincial D. José Navas de la Fuente.
- 4.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Presidente, entre los días 1 de febrero y 30 de marzo de 1994.
- 5.- Dar cuenta de la designación, como portavoz del Grupo Socialista en la Corporación, del Diputado D. Jesús Rivera Córdoba.
- 6.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia por la que se designa miembro de la Comisión de Gobierno a D. Jesús Rivera Córdoba.
- 7.- Aprobar modificaciones en la representación de Diputados del

Grupo del C.D.S. en Comosiones informativas y otros órganos.

8.- Acuerdos de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de abril de 1994:

A).- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Compras, Contratación y Cuentas de fecha 14 de abril de 1994:

a).- Aprobar el Plan de viabilidad de la Diputación.

b).- Adoptar distintos acuerdos en relación con la refinanciación de la deuda de esta Corporación.

c).- Aprobar un convenio con la Fundación Cultural Banesto.

B).- Dictámenes de la Comisión de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1994:

a).- Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, para la concesión de subvenciones a los planes de urbanismo, 1994.

b) Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, para la realización de trabajos de cartografía, necesarios para la redacción de planes de urbanismo del presente año.

c).- Acogerse a la convocatoria de la Consejería de Agricultura y Ganadería de ayudas para la conservación y mejora de infraestructuras rurales, año 1994.

d).- Aprobar una modificación del proyecto de obra "Carretera de Las Navas del Marqués - Peguerinos" (Puente sobre el río Cofio).

C).- Aprobar las normas reguladoras de precio público y la convocatoria del curso de la Escuela Provincial de Dulzaina.

D).- Habilitar crédito suficiente para hacer frente al pago de la cesión de terrenos necesarios para la ejecución de la obra "Presa en Santa Cruz de Pinares".

9.- Aprobar las cuentas anuales,

ejercicio 1992, de la Fundación Pública Cultural Santa Teresa.

10.- Dictámenes de la Comisión de Vías y Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1994:

a) y b).- Se retiraron del orden del día.

c).- Ceder al Ayuntamiento de Poyales del Hoyo la obra ejecutada en el puente sobre el río Arbillas.

d).- Se retiró del orden del día.

e).- Modificar la relación de obras correspondientes al programa Red Viaria Local 1994, aprobado por acuerdo de fecha 25 de octubre de 1993.

11.- Autorizar al Ayuntamiento de Pradosegar al cambio de zona recaudatoria.

12.- Reconocer servicios prestados a distinto personal de la Corporación, denegando este reconocimiento en un caso y autorizar una solicitud de compatibilidad con la actividad privada, desestimando otra.

13.- Dictámenes de la Comisión de Planes Provinciales y Cooperación con la Junta de Castilla y León de fecha 25 de abril de 1994:

a).- Resolver distintas solicitudes de los Ayuntamientos de Santa María del Berrocal, Poveda, San Miguel de Serrezuela, Arevalillo, Pozanco, Poyales del Hoyo, Tolbaños, Piedrahíta y Sotillo de la Adrada.

b).- Facultar al Presidente para la formalización de convenio con el Instituto Tecnológico Geomineo de España para el año 1994.

c).- Dar cuenta de un escrito de la Subdirección General de Administración y Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y solicitar la asignación de determinadas cantidades a esta provincia.

d).- Aprobar la liquidación de la obra "Abastecimiento y saneamiento a San Lorenzo de Tormes".

e).- Interesar la inclusión en el programa de infraestructura eléctrica rural de Castilla y León, ejercicio 1994, de una obra en el núcleo denominado Barrio de Navahondilla.

f) Resolver distintas cuestiones relativas a redacción de proyectos técnicos de Obras de Cooperación Económica Local.

g).- Adoptar distintos acuerdos en relación con la tramitación para la contratación de varias figuras de Cooperación Económica Local.

g).- Aprobar con carácter definitivo, el Plan provincial de cooperación a las Obras y servicios de competencia municipal, año 1994 y Plan adicional.

i).- Aprobar con carácter definitivo, el plan sectorial de prevención y extinción de incendios, año 1994 y plan adicional.

j).- Aprobar, con carácter definitivo, el P.A.E., "Barco de Ávila - Piedrahíta - Gredos, 1994" y "Plan Adicional".

k).- Aprobar el programa operativo local, objetivo nº 1 año 1994, Adicional o programa de actuaciones complementarias, año 1994, para los supuestos de que se produzcan remanentes antes del 1 de octubre del presente año, y plurianual 1995-99.

l).- Adoptar distintos acuerdos en relación con el programa de acción especial, años 1996-1998.

14.- Dar cuenta de la formalización del Convenio entre la Diputación Provincial de Ávila y el Obispado de la Diócesis para la restauración y rehabilitación de edificios religiosos, año 1994-95.

15.- Delegar en la Comisión de Gobierno, la resolución del expediente, de designación en la Comisión Gestora para el municipio de Becedas.

16.- Ceder, a título gratuito, al Obispado de Ávila la Iglesia de la Concepción ó iglesia de la Antigua Residencia Provincial.

17.- Dar cuenta de la resolución de la Presidencia, por la que se aprueba la liquidación del presu-

puesto general, correspondiente al ejercicio económico 1993.

18.- Desestimar una moción del C.D.S. relativa a modificación de la composición de las comisiones informativas; aprobar otra relativa a campañas de desparasitación de ganado en la provincia; desestimar la urgencia de otra, igualmente presentada por C.D.S.

19.- Aprobar la incoación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia, a la Comandancia número 123 de la Guardia Civil (Ávila).

20.- Autorizar a un funcionario de la Diputación Provincial, a llevar en régimen de acumulación la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo.

21.- Dar cuenta de un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en fecha 8 de febrero pasado.

**Fuera del orden del día:**

A).- Adquirir un equipo de información geográfica, con cargo a la partida proyectos año 1993.

B).- Aprobar una proposición de la Presidencia, relativa a modificación del Plan Provincial de Carreteras, año 1993.

C).- Aprobar distintas modificaciones en representaciones del Grupo Socialista en Comisiones informativas y otros órganos.

Ávila, 16 de mayo de 1994.  
Firmas, *illegibles*.

-0-0-0-0-

**Extracto de los Acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de esta Excelentísima Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 9 de mayo de 1994.**

1.- Aprobar el acta de la última sesión celebrada el día 18 de abril de 1994.

2.- Informar favorablemente la constitución de la Mancomunidad de Municipios "Tierra de Moraña" y los estatutos que regirán la misma.

3.- Dar cuenta de la renuncia de un miembro de la Junta de Personal.

4.- Desestimar la reclamación, previa a la vía laboral, presentada por una trabajadora que fue de esta Corporación.

5.- Se retiró del orden del día.

6.- La adjudicación del contrato de mantenimiento de extintores, se delegó en la Presidencia para su resolución, una vez se amplien determinados informes.

7.- Dictámenes de la Comisión de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1994:

a).- Establecer la cantidad anual en que se fija el coste de mantenimiento del inmueble donde se ubica la Escuela de Topografía.

b).- Incluir la rehabilitación de la Iglesia de Bernuy de Zapardiel en el programa de obras a realizar en 1995.

c).- Remitir a informe del Sr. Ingeniero de Montes una solicitud de un propietario afectado por la ejecución de la obra "Presa de Santa Lucía de la Sierra".

d).- Dar traslado a la Junta de Castilla y León, de la solicitud de un propietario afectado por la ejecución de la obra "Presa en Santa Lucía de la Sierra".

e).- Que por el Servicio de Vías y Obras se proceda a realizar una obra en la carretera provincial que discurre por el municipio de Bohoyo.

f).- Aprobar una indemnización a una propietaria afectada por la ejecución de la obra "Carretera de Navalanguilla a Navalguijo".

g).- Que por la Empresa adjudicataria de las obras "Reparación de la carretera de Narros de Saldueña, hasta el cruce de la Crespos - Noharre", se proceda a la reparación de determinados desperfectos aparecidos.

h).- Resolver una solicitud de una propietaria afectada por la ejecución de la obra "Carretera Arenas de San Pedro - El Hornillo El Arenal".

i) Resolver una solicitud del Ayuntamiento de El Fresno.

j).- Desestimar una solicitud del Ayuntamiento de Casillas.

8.- Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Compras, Contrata-

ción y Cuentas de fecha 14 de abril de 1994.

a) Desestimar una solicitud de la Asociación Española contra el Cáncer.

b).- Conceder préstamos a los Ayuntamientos de Sanchidrián y Gutierre Muñoz, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación Municipal.

c).- Estimar una solicitud de la Empresa adjudicataria de la obra "Carretera variante de Navatejares".

d).- Desestimar una solicitud del adjudicatario del mantenimiento de los relojes fichadores de esta Corporación.

9.- Dictámenes de la Comisión de Régimen Interior, Ayuda Familiar y Sanidad e Higiene de fecha 15 de abril de 1994:

a).- Desestimar una solicitud de la Junta de Personal, relativa a compensación de reducción de horario con disfrute de días libres, de los trabajadores del servicio de Mantenimiento.

b).- Desestimar peticiones de dos

funcionarios del Servicio de Vías y Obras.

c).- Resolver las solicitudes presentadas por los Médicos de Urgencias del Hospital Provincial.

d).- Aprobar los planes de vacaciones del personal de la Corporación para 1994.

10.- Dictámenes de la Comisión de Planes Provinciales y Cooperación con la Junta de Castilla y León de fecha 25 de abril de 1994:

a).- Quedar enterada de los escritos presentados por distintos Ayuntamientos en relación con el saneamiento del río Alberche.

b).- Quedar enterada de distintos escritos remitidos a los Ayuntamientos de la Provincia, en relación con la Cooperación Económica Local, años 1992 y 1993.

c).- Quedar enterada, adoptando el acuerdo procedente, en relación con un escrito remitido por el Ministerio para las Administraciones Públicas.

d).- Aprobar la certificación número uno de la obra "Cerra-

miento vertedero en Mesegar de Corneja".

e).- Que por el Departamento de informática se emita informe en relación con los proyectos de mejora de los procesos informáticos de gestión de los programas de desarrollo local BIT-MAP y TELECEL.

11.- Que por el Señor Secretario se informe de dos propuestas de modificación del acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del personal, remitidas por la Junta de Personal y la Mesa de Negociación.

12.- Asuntos de Presidencia:

A).- Quedar enterado de un escrito de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B).- Felicitar a un funcionario por su ingreso en la Judicatura.

C).- Que por el Sr. Interventor, se estudie la conveniencia de desglosar, por conceptos, las retribuciones por asistencias a sesiones y otras, de los señores Diputados.

Ávila, a 16 de mayo de 1994.  
Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.887/S

## Diputación Provincial de Ávila

Servicio de Recaudación a Municipios y otros Organismos

Zona de la capital

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

*D. Jesús Rodríguez Pindado, Jefe Adjunto del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.*

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen al día de hoy contra los deudores que más adelante se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o, localizado éste, el deudor se ha negado a firmar el justificante de la notificación, en virtud de débitos a la Hacienda Municipal señalados con los números, conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial la siguiente:

**Providencia:** "En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento".

La transcrita Providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria y art. 99 del Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de Reposición en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación ante el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Contra la resolución expresa o tácita del recurso de reposición, podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo (ante

el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la ciudad de Burgos) dentro de los plazos señalados en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27 de diciembre de 1956. No obstante, podrá, además, interponer cualquier otro recurso o reclamación si así lo estima procedente.

**Plazo de ingreso:** De conformidad con el art. 103 del R.G.R., se notifica a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, conforme determina el art. 108 (R.G.R.), es decir, si el Edicto aparece publicado entre los días 1 al 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si lo es entre los días 16 y último de mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

**Formas de pago:** En la Oficina de Recaudación sita en la C/ Martín Carramolino, 10 Bajo de Ávila, en días hábiles y horario de 9 a 14 horas (en efectivo o mediante talón conformado), o por giro postal ordinario o transferencia bancaria a la cuenta restringida N° 0167852-8 de la Oficina Principal de la Caja de Ahorros de Ávila o a de la Caja de Ahorros de Salamanca N° 3110-328-000002-2 urbana n° 4 de Ávila, indicando en estos dos últimos casos el deudor, concepto y municipio.

**Solicitud de aplazamiento:** Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva de acuerdo con el art. 48 del R.G.R. La presentación de éstas solicitudes podrá efectuarse en el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

**Liquidación en intereses de demora y costas de procedimiento:** La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses desde el día siguiente hábil al recibo de la notificación. En caso de producirse costas en el procedimiento, se repercutirá su importe a los deudores conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 157 del R.G.R.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores abajo citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en éste Servicio Provincial de Recaudación a Municipios, Zona de la Capital, sito en la C/ Martín Carramolino, n° 10 Bajo, de Ávila, o designe domicilio donde poder practicárseles, advirtiéndoles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.6 del R.G.R., que si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente desde la inserción del mismo en el "B.O.P.", no han cumplido éste requerimiento, al interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA:

21/04/94 09.49.30 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1987. LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA
=====	=====	=====	=====	=====
=====	=====	=====	=====	INCLUIDO REC. 20%
=====	=====	=====	=====	=====
10	06	GONZALEZ LASTRAS ANA MARIA	TRANS. DE MERCANCIA	711.23 10.478
3	12	GUERRA LOPEZ LUIS RAMOS	INSTS REDES BAJ TENS	504.16 10.478
7	05	NIDO FERNANDEZ SALVADOR RAUL		17.464
				TOTALES FINALES
				TOTAL 38.420

21/04/94 09.50.05 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1988. LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA
=====	=====	=====	=====	=====
=====	=====	=====	=====	INCLUIDO REC. 20%
=====	=====	=====	=====	=====
3	06	CONSTRUCCIONES ZEPOL SA	OBRAS ALBA/ILERIA	501.21 13.470
3	07	CORDINO COSTA JOSE MANUEL	OBRAS ALBA/ILERIA	501.21 13.470
4	05	GARROSA MORENO ALFONSO	REP AUTOMOVILES GRAL	671.24 10.793
4	12	GONZALEZ LASTRAS ANA MARIA	TRANS DE MERCANCIA	711.23 10.793
5	08	GUERRA LOPEZ LUIS RAMOS	INSTS REDES BAJ TENS	504.16 215.851
5	09	GUERRA LOPEZ LUIS RAMOS	INSTS REDES BAJ TENS	504.16 26.982
5	10	IBARRA DIAZ JOSE	OBRAS ALBA/ILERIA	501.21 13.470
8	06	NIDO FERNANDEZ SALVADOR RAUL	ALIM CAFE BAR ESP B	651.132 14.389
10	11	SANCHEZ CALVO MAXIMO	OBRAS ALBA/ILERIA	501.21 13.470
				TOTALES FINALES
				TOTAL 332.688

21/04/94 09.50.28 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1989. LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
5	05	GONZALEZ LASTRAS ANA MARIA	TRANS DE MERCANCIA	0002 711.23 11.116
6	01	GUERRA LOPEZ LUIS RAMOS	INSTS REDES BAJ TENS	504.16 27.791
8	09	NIDO FERNANDEZ SALVADOR RAUL	ALIM CAFE BAR ESP B	651.132 14.820
10	04	PROMOCIONES EL ESCUDO S A	V MEN CARN (ELAB)	641.31 18.527
TOTALES FINALES				
TOTAL				72.254

21/04/94 09.50.57 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1990. LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
5	07	GONZALEZ LASTRAS ANA MARIA	TRANS DE MERCANCIA	0002 711.23 11.894
6	03	GUERRA LOPEZ LUIS RAMON	INSTS REDES BAJ TENS	504.16 29.736
9	01	NIDO FERNANDEZ SALVADOR RAUL	ALIM CAFE BAR ESP B	651.132 15.858
10	09	PROMOCIONES EL ESCUDO SA	V MEN CARN (ELAB)	641.31 19.825
TOTALES FINALES				
TOTAL				77.313

21/04/94 09.51.17 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1991. LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
5	09	GONZALEZ LASTRAS ANA MARIA	TRANS DE MERCANCIA	0002 711.23 12.726
10	12	PROMOCIONES EL ESCUDO SA	V MEN CARN (ELAB)	641.31 21.214
TOTALES FINALES				
TOTAL				33.940

21/04/94 09.51.59 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1993. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
112	71	CALVO LOPEZ ANTONIO	CRCASAVIEJA	0000 0006174 105.962
38.400	45	COSELEC SA	CRAVILA	0000 0005041 75.600
TOTALES FINALES				
TOTAL				181.562

21/04/94 09.52.53 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1987. CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
24	05	FERNANDEZ BLAZQUEZ TOMASA	CL CERRO DEL	0036E0001 2.641

55	16	MARTIN MUÑOZ JULIANA	CL GONGORA	0028E0101	1.027
67	09	PINO GARCIA FLORENTINO			349
58	02	ROLLON SANCHEZ JESUS			956
83	07	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO			751

TOTALES FINALES  
TOTAL 5.724

21/04/94 09.53.19 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1988. CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
47	13	CALVO BORRALLO FRANCISCO	DISEMINADOS	000 TODOS	17.006
67	06	CALVO GONZALEZ SATURHINO	CL ESPERANZA	0030TODOS	5.794
33	04	FERNANDEZ BLAZQUEZ TOMASA	CL CERRO DEL	0036TODOS	2.720
77	06	MARTIN MUÑOZ JULIANA	CL GONGORA	0028TODOS	1.058
93	07	PINO GARCIA FLORENTINO	CL MATA LA	0021TODOS	359
80	07	ROLLON SANCHEZ JESUS	CL GOYA	0024TODOS	984
115	06	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CM PUENTE NUEVA	0014TODOS	773

TOTALES FINALES  
TOTAL 28.694

21/04/94 09.53.42 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1989. CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
39	02	FERNANDEZ BLAZQUEZ TOMASA	CLCERRO	0036 TODOS	2.802
91	03	MARTIN MU/0Z JULIANA	CL GONGORA	0028TODOS	1.090
110	03	PINO GARCIA FLORENTINO	CLMATA	0021 TODOS	370
94	10	ROLLON SANCHEZ JESUS	CLGOYA	0024 TODOS	1.014
135	11	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CMPUENTE NUEVA	0014 TODOS	796

TOTALES FINALES  
TOTAL 6.072

21/04/94 09.54.33 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1990. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
58	05	FERNANDEZ FERNANDEZ SATURNINA	TRZURBARAN	0002 620800	2.437
75	06	GONZALEZ BLANCO JUAN	CLFUENTE ABAJO	0020 570200	760
117	07	MARTIN MU/0Z JULIANA	CLGONGORA	0028 481000	1.144
150	01	ROLLON SANCHEZ JESUS	CLGOYA	0024 741800	1.064
162	05	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CMPUENTE NUEVA	0014 211200	835

TOTALES FINALES  
TOTAL 6.240

21/04/94 09.54.58 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1991. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
34	03	CALVO BORRALLO FRANCISCO	DSDISEMINADOS	0000 TODOS	19.312

43	08	CONO ARCOS ANTONIO	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	10.204
57	02	DOMINGUEZ HERNANDEZ LORENZA	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	11.558
57	05	ESCRI/A BURGOS JUAN IGNACIO	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	3.250
59	03	FERNANDEZ FERNANDEZ SATURNINA	TRZURBARAN	0002	TODOS	2.560
63	02	FINCABA S L	CRNAVALUENGA	0019	TODOS	1.980
71	03	GARCIA PRETEL ANA	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	11.725
73	09	GOMEZ CALVO ENRIQUE	CLERMITA	0044	E0201	3.060
88	04	HERNANDEZ PATO RAFAEL	CLFRAGUA	0020	TODOS	1.673
119	03	MARTIN MU/OZ JULIANA	CLGONGORA	0028	TODOS	1.201
123	05	MARTINEZ DE LA CHICA FRANCISCO	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	5.605
140	02	PEREZ MARTIN MARIA CARMEN	CLCERVANTES	0010	TODOS	2.000
151	09	ROLLON PATO FERANCISCO	DSDISEMINADOS	0000	TODOS	5.152
152	03	ROLLON SANCHEZ JESUS	CLGOYA	0024	TODOS	1.117
152	07	ROLLON VAZQUEZ PAULINO	CLFRAGUA	0021	TODOS	7.633
161	09	SANCHEZ MARTIN CEFERINO	CLOLIVA	0033	TODOS	830
164	06	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CMPUENTE NUEVA	0014	TODOS	877

TOTALES FINALES  
TOTAL 89.737

21/04/94 09.55.20 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1992. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
36	05	CALVO BORRALLO FRANCISCO	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	20.278
46	01	CONO ARCOS ANTONIO	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	10.715
59	04	DOMINGUEZ HERNANDEZ LORENZA	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	12.137
59	07	ESCRI/A BURGOS JUAN IGNACIO	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	3.412
65	05	FINCABA S L	CRNAVALUENGA	00000019 T OD OS	2.078
73	06	GARCIA PRETEL ANA	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	12.312
73	07	GARCIA RAMIREZ JOSE A	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	9.097
91	04	HERNANDEZ PATO RAFAEL	CLFRAGUA	00000020 T OD OS	1.757
107	04	LOPEZ FERNANDEZ LUISA	CLCERRO	00000002 S UE LO	4.100
110	01	LOPEZ MARTIN FRANCISCO	CLESPERANZA	00000042 S UE LO	12.938
112	01	MANCEBO GRANADO RAFAEL	CRAVILA	00000042 T OD OS	3.042
122	04	MARTIN MU/OZ JULIANA	CLGONGORA	00000028 T OD OS	1.261
126	06	MARTINEZ DE LA CHICA FRANCISCO	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	5.886
129	08	MONTERO VAZQUEZ JOSEFA	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	19.044
149	01	RODRIGUEZ CORBELLA ANTONIO	CLBAUSO	00000012 S UE LO	1.498
168	03	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CMPUENTE NUEVA	00000014 T OD OS	922
171	09	TORRES RUBIO JUAN JOSE	DSDISEMINADOS	00000000 T OD OS	13.304

TOTALES FINALES  
TOTAL 133.781

21/04/94 09.55.44 MUNICIPIO: BUROGOHONDO. AÑO: 1993. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA. PAGE 1

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO		TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
7	04	ASUNCION CALVO ELISEO DE LA	CLESPERANZA	0038 2 02 01	4.669
11	07	BERMEJO BARRA SOFIA	CRAVILA	0013 B +1 A	22.435
15	09	BLANCO GONZALEZ EULALIA	CLFUENTE NUEVA	0009 T OD OS	1.638
18	02	BLANCO MARTIN ORENCIO	CRAVILA	0013 B 02 05	15.506
21	06	BLAZQUEZ BLANCO NICOMEDES	PZMAYOR	0000 T OD OS	19.692
32	03	BLAZQUEZ MU/OZ ALFONSO	CRAVILA	0013 B 02 06	14.846

37	07	CALVO BORRALLO FRANCISCO	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	21.292
42	08	CALVO MOLERO JULIANA	CLLOPE VEGA	0024FT OD OS	1.698
55	09	CUADRADO MELLADO JOSE	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	13.400
61	02	DOMINGUEZ HERNANDEZ LORENZA	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	12.744
61	05	ESCRI/A BURGOS JUAN IGNACIO	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	3.582
61	08	ESTEBAN AINA LAZARO	CRAVILA	0013 B 02 08	15.506
67	05	FINCABA S L	CRNAVALUENGA	0019 T OD OS	2.183
75	08	GARCIA PRETEL ANA	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	12.928
75	09	GARCIA RAMIREZ JOSE A	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	9.552
78	04	GOMEZ CALVO ENRIQUE	CLERMITA	0044 E 02 01	3.373
84	03	GONZALEZ GONZALEZ RUFINO HR	CRNAVALUENGA	0034 T OD OS	685
85	09	GONZALEZ MARTIN DIONISIA LORENZA	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	4.168
94	03	HERNANDEZ PATO RAFAEL	CLFRAGUA	0020 T OD OS	1.844
102	04	JIMENEZ MATIAS JESUS	CRAVILA	0013 B 03 09	19.465
121	04	MARTIN GONZALEZ ESPERANZA	CLSOROLLA	0006 S UE LO	1.300
125	07	MARTIN MU/OZ JULIANA	CLGONGORA	0028 T OD OS	1.325
129	06	MARTIN VILAR FELIX	CLPUERTO RICO DEL	0015 T OD OS	2.185
130	01	MARTINEZ DE LA CHICA FRANCISCO	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	6.180
133	03	MONTERO VAZQUEZ JOSEFA	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	19.997
138	03	MU/OZ MONTERO DIONISIO	CRNAVALUENGA	0021 S UE LO	4.639
152	09	RODRIGUEZ CORBELLA ANTONIO	CLBAUSO	0012 S UE LO	1.572
173	02	SANSEGUNDO ESPOSITO NARCISO	CMPUENTE NUEVA	0014 T OD OS	967
176	07	TORRES RUBIO JUAN JOSE	DSDISEMINADOS	0000 T OD OS	13.969
180	05	VEMUSA	CRAVILA	0013 A 00 02	2.039
184	06	VEMUSA	CRAVILA	0013 B +1 D	10.373
183	03	VEMUSA	CRAVILA	0013 B 01 07	14.846
183	05	VEMUSA	CRAVILA	0013 B 01 09	19.465
187	08	YUSTE DE LA ASUNCION SATURNINO	CLLOLIVA	0057 S UE LO	672

TOTALES FINALES

TOTAL

300.735

Ávila, a 21 de Abril de 1994

Firma, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

## Diputación Provincial de Ávila

### Servicio de Recaudación a Municipios y otros Organismos

#### Zona de la capital

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

*D. Jesús Rodríguez Pindado, Jefe Adjunto del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.*

**Hago saber:** Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen al día de hoy contra los deudores que más adelante se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse o, localizado éste, el deudor se ha negado a firmar el justificante de la notificación, en virtud de débitos a la Hacienda Municipal señalados con los números, concepto e importes que también se consignan, se ha dictado por el Sr. Jefe del Servicio Provincial de recaudación de la Excm. Diputación Provincial la siguiente:

**Providencia:** "En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos legales de dicho Reglamento".

La transcrita Providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria y art. 99 del Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de Reposición en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al recibo de la notifi-

cación ante el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Contra la resolución expresa o tácta del recurso de reposición, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo (ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en la ciudad de Burgos) dentro de los plazos señalados en el art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de 27 de diciembre de 1956. No obstante, podrá, además, interponer cualquier otro recurso o reclamación si así lo estima procedente.

**Plazo de ingreso:** De conformidad con el art. 103 del R.G.R., se notifica a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, conforme determina el art. 108 (R.G.R.), es decir, si el Edicto aparece publicado entre los días 1 al 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior y si lo es entre los días 16 y último de mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

**Formas de pago:** En la Oficina de Recaudación sita en la C/ Martín Carrmolino, 10 Bajo de Ávila, en días hábiles y horario de 9 a 14 horas (en efectivo o mediante talón conformado), o por giro postal ordinario o transferencia bancaria al cuenta restringida N<sup>o</sup> 0167852-8 de la Oficina Principal de la Caja de Ahorros de Ávila o a de la Caja de Ahorros de Salamanca N<sup>o</sup> 3110-328-000002-2 urbana n<sup>o</sup> 4 de Ávila, indicando en estos dos últimos casos el deudor, concepto y municipio.

**Solicitud de aplazamiento:** Se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva de acuerdo con el art. 48 del R.G.R. La presentación de éstas solicitudes podrá efectuarse en el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Ávila.

**Liquidación en intereses de demora y costas de procedimiento:** La cantidad adeudada, excluido el recargo de apremio, devengará intereses desde el día siguiente hábil al recibo de la notificación. En caso de producirse costas en el procedimiento, se repercutirá su importe a los deudores conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y 157 del R.G.R.

Lo que se hace público por medio del presente Edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores abajo citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en éste Servicio Provincial de Recaudación a Municipios, Zona de la Capital, sito en la C/ Martín Carrmolino, n<sup>o</sup> 10 Bajo, de Ávila, o designe domicilio donde poder practicárseles, advirtiéndoles, de conformidad con lo dispuesto en el art. 103.6 del R.G.R., que si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente desde la inserción del mismo en el "B.O.P.", no han cumplido éste requerimiento, al interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### RELACIÓN QUE SE CITA:

21/04/94 14.06.33		MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.				PAGE 1
AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA	
===	=====	=====	=====	=====	=====	INCLUIDO REC. 20%
===	=====	=====	=====	=====	=====	=====
83	10	GARFCIA SANCHEZ, NARCISO	GEMUÑO	0 V 1940 T	2.700	
	11	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 AV 4717	2.700	
	12	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 BU 31758	2.700	
	13	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 CA 26388	2.700	
	14	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 M 6474 AH	5.760	
	15	GRANERO VELAYOS, LUIS	GEMUÑO	0 M 639980	960	
	17	HERNANDEZ JIMENEZ, LUCIO	GEMUÑO	0 AV 5992	960	
	28	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	2.700	
	31	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 7104	960	
	32	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 3901 C	2.700	
	37	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	IGLESIA	4 AV 7885 B	2.700	
	45	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	GEMUÑO	0 AV 5302 B	2.700	
	48	JIMENEZ LOPEZ, VICTORIO	GEMUÑO	0 M 902108	960	
	62	MARTIN JIMENEZ, JUAN JOSE	CABAÑAS	0 M 923600	2.700	
	76	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	CABAÑAS	0 AV 314 C	5.040	
	77	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	GEMUÑO	0 M 1591 E	2.700	
	79	SANCHEZ JIMÉNEZ, JAVIER	LA IGLESIA	24 M 821108	2.700	

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA	
===	=====	=====	=====	=====	=====	INCLUIDO REC. 20%
===	=====	=====	=====	=====	=====	=====
84	11	GARCIA SANCHEZ, NARCISO	GEMUÑO	0 V 1940 T	2.700	

12	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	AV	4717	2.700
13	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	BU	31758	2.700
14	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	CA	26388	2.700
15	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	M	6474 AH	5.760
16	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	CABAÑAS	26	AV	838 A	2.700
17	GRANERO VELAYOS, LUIS	GEMUÑO	0	M	639980	960
88	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0	AV	6817	960
31	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0	M	2547 BX	2.700
35	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0	AV	7104	960
36	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0	AV	3101 C	2.700
41	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	LA IGLESIA	4	AV	7885 B	2.700
48	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	GEMUÑO	0	AV	5302 B	2.700
49	JIMENEZ LOPEZ, FAUSTO	CABAÑAS	8	AV	7607 C	2.700
50	JIMENEZ LOPEZ, VICTORIO	GEMUÑO	0	M	902108	960
77	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	CABAÑAS	0	AV	314 C	5.040
78	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	GEMUÑO	0	M	1591 E	2.700
80	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	LA IGLESIA	24	M	821108	2.700

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
88	24	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0 AV 6819	1.121
	25	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0 AV 7866 B	3.155
	40	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	3.155
	95	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	GEMUÑO	0 M 821108	3.155

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
85	11	GARCIA SANCHEZ, MARCISO	GEMUÑO	0 V 1940 T	2.700
	12	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 AV 4717	2.700
	13	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 BU 31758	2.700
	14	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 CA 26388	2.700
	15	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26 M 6474 AH	5.760
	16	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	CABAÑAS	26 AV 838 A	2.700
	17	GRANERO VELAYOS, LUIS	GEMUÑO	0 M 639980	960
	88	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0 AV 6819	960
	31	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	2.700
	35	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 7104	960
	36	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 3901 C	2.700
	41	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	LA IGLESIA	4 AV 7885 B	2.700
	48	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	GEMUÑO	0 AV 5302 B	2.700
	49	JIMENEZ LOPEZ, FAUSTO	CABAÑAS	8 AV 7607 C	2.700
	50	JIMENEZ LOPEZ, VICTORIO	GEMUÑO	0 M 902108	960
	77	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	CABAÑAS	0 AV 314 C	5.040
	78	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	GEMUÑO	0 M 1591 E	2.700
	80	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	LA IGLESIA	24 M 821108	2.700

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
86	93	GARCIA SANCHEZ, MARCOS	GEMUÑO	0 M 5192 P	2.916

11	GARCIA SANCHEZ, NARCISO	GEMUÑO	0	V	1940 T	2.916
18	GRANDERO VELAYOS, MAGDALENO	CABAÑAS	26	B	159 BF	2.916
12	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	AV	4717	2.916
13	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	BU	31758	2.916
14	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	CA	26388	2.916
15	GRANERO SAN SEGUNDO, LUIS	CABAÑAS	26	M	6474 AH	6.221
16	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	CABAÑAS	26	AV	838 A	2.916
17	GRANERO VELAYOS, LUIS	GEMUÑO	0	M	639980	1.037
34	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0	M	2547 BX	2.916
39	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0	AV	7104	1.037
40	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0	AV	3901 C	2.916
45	JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	LA IGLESIA	4	AV	7885 B	2.916
51	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	GEMUÑO	0	AV	5302 B	2.916
52	JIMENEZ LOPEZ, FAUSTO	CABAÑAS	8	AV	7607 C	2.916
53	JIMENEZ LOPEZ, VICTORIO	GEMUÑO	0	M	902108	1.037
68	MARTIN JIMENEZ, JUAN JOSE	CABAÑAS	0	M	923600	2.916
81	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	CABAÑAS	0	AV	314 C	5.443
82	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	GEMUÑO	0	M	1591 E	2.916
84	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	LA IGLESIA	24	M	821108	2.916
104	SERRANO ALVARO, JOSE ANTONIO	GEMUÑO	0	M	9576 AN	2.916

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
89	21	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0 AV 6819	1.154
	22	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0 AV 7866 B	3.250
	38	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	3.250
	48	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 7104	1.154
	87	NIEVES SAN SEGUNDO, FERMIN	GEMUÑO	0 AV 7615 A	1.154
	89	NIEVES VELAYOS, JOSE	GEMUÑO	0 AV 1594 E	3.250
	101	VELAYOS DEL NOGAL, ANACLETO	GEMUÑO	0 AV 5265 A	1.154

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
92	9	GARCIA SANCHEZ, MARCOS	GEMUÑO	0 AV 9067 A	6.480
	21	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	IGLESIA	6 AV 1202 B	13.680
	22	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	IGLESIA	6 AV 6514	6.480
	35	JIMENEZ BLAZQUEZ, HERMINIO	CABAÑAS	0 AV 6337 E	6.480
	36	JIMENEZ BLAZQUEZ, LUIS A.	GEMUÑO	0 AV 4261 D	6.480
	40	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	6.480
	62	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	CABAÑAS	0 AV 4659 E	13.680
	70	JIMENEZ SAN MIGUEL, JULIAN	GEMUÑO	0 AV 4366 B	13.680
	100	NIEVES VELAYOS, MARIA ROSARIO	GEMUÑO	0 M 8721 EL	6.480

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
93	9	GARCIA SANCHEZ, MARCOS	GEMUÑO	0 AV 9067 A	6.480
	19	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0 AV 8543 F	13.680

20	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	IGLESIA	6	AV	1202	B	13.680
21	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	IGLESIA	6	AV	6514		6.480
23	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	IGLESIA	6	M	2736	CU	6.480
24	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0	AV	7866	B	6.480
36	JIMENEZ BLAZQUEZ, HERMINIO	CABAÑAS	0	AV	6337	E	6.480
37	JIMENEZ BLAZQUEZ, LUIS A.	GEMUÑO	0	AV	4261	D	6.480
40	JIMENEZ DEL NOGAL, VALENTIN	GEMUÑO	0	AV	7192	B	6.480
42	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0	M	2547	BX	6.480
48	JIMENEZ GARCIA, PEDRO JOSE	GEMUÑO	0	M	4305	BP	6.480
69	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	CABAÑAS	0	AV	4659	E	13.680
77	JIMENEZ SAN MIGUEL, JULIAN	GEMUÑO	0	AV	4366	B	13.630
101	NIEVES HERNANDEZ, ANTONIO O.	LA PLAZA	0	AV	5768	E	6.480
112	NIEVES VELAYOS, MARIA ROSARIO	GEMUÑO	0	M	8721	EL	6.480

21/04/94 11.29.35 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1989. CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
20	07	GARCIA JIMENEZ BENITA	CLDO/A JUANITA	404

21/04/94 11.28.36 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1990. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
4	01	GARCIA JIMENEZ MARCELA	CLCABA/AS	512
18	08	JIMENEZ SAN SEGUNDO TEODORA	CLRINCON	1.337

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
87	9	GARCIA SANCHEZ, MARCOS	GEMUÑO	0 M 5192 P	3.062
	11	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	GEMUÑO	0 AV 838 A	3.062
	12	GRANERO VELAYOS, LUIS	GEMUÑO	0 M 639980	1.088
	13	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0 B 159 BF	3.062
	14	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0 AV 6141 B	6.532
	15	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 AV 4717	3.062
	16	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 BU 31758	3.062
	17	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 CA 26388	3.062
	18	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 N 6474 AH	6.532
	23	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0 AV 6819	1.088
	24	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0 AV 7866 B	3.062
	39	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	3.062
	47	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 7104	1.088
	48	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 3901 C	3.062
	89	RODRIGUEZ PINDADO, DESIDERIO	GEMUÑO	0 M 1591 E	3.062
	92	SANCHEZ JIMÉNEZ, JAVIER	GEMUÑO	0 M 821108	3.062

21/04/94 14.06.33 MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
90	12	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	GEMUÑO	0 AV 838 A	6.480

13	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0	B	159 BF	6.480
14	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0	AV	6141 B	13.680
16	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0	M	6474 AH	13.680
21	HERNANDEZ MARTIN, JOSE LUIS	GEMUÑO	0	AV	6819	2.400
22	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0	AV	7866 B	6.480
37	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0	M	2547 BX	6.480
58	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	GEMUÑO	0	AV	4659 E	13.680
103	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	GEMUÑO	0	M	821108	6.480

21/04/94 14.06.33

MUNICIPIO: GEMUÑO. IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

AÑO	RECIBO	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	MATRICULA	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
91	10	GARCIA SANCHEZ, MARCOS	GEMUÑO	0 AV 9067 A	6.480
	11	GRANERO VELAYOS, ADOLFO	GEMUÑO	0 AV 838 A	6.480
	12	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0 B 159 BF	6.480
	13	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0 AV 6141 B	13.680
	14	GRANERO VELAYOS, MAGDALENO	GEMUÑO	0 AV 8364 E	6.480
	15	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 M 6474 AH	13.680
	16	GRANEROS SAN SEGUNDO, LUIS	GEMUÑO	0 M 2392 CD	13.680
	23	HERNANDEZ MARTIN, MARIA BEGOÑA	LA IGLESIA	6 AV 1202 B	13.680
	24	HERNANDEZ NIEVES, EUSTAQUIO	GEMUÑO	0 AV 7866 B	6.480
	34	JIMENEZ BLAZQUEZ, HERMINIO	CABAÑAS	0 AV 6337 E	6.480
	35	JIMENEZ BLAZQUEZ, LUIS A.	GEMUÑO	0 AV 4261 D	6.480
	39	JIMENEZ DEL POZO, JOSE	GEMUÑO	0 M 2547 BX	6.480
	53	JIMENEZ IGLESIAS, DIONISIO	GEMUÑO	0 AV 3901 C	6.480
	62	JIMENEZ LOPEZ, ENRIQUE	CABAÑAS	0 AV 4659 E	13.680
	71	JIMENEZ SAN MIGUEL, JULIAN	GEMUÑO	0 AV 4366 B	13.680
	91	NIEVES HERNANDEZ, ANTONIO O.	LA PLAZA	0 AV 5768 E	6.480
	107	SANCHEZ JIMENEZ, JAVIER	GEMUÑO	0 M 821108	6.480
	120	VELAYOS JIMENEZ, VALERIO	GEMUÑO	0 M 8317 X	6.480
	121	VELAYOS JIMENEZ, VALERIO	GEMUÑO	0 M 7933 ES	6.480

21/04/94 11.28.14

MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1991. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
2	05	GARCIA BLAZQUEZ FELIX	EREXTRARRADIO	2.381
4	04	GARCIA HERNANDEZ VALENTIN	EREXTRARRADIO	6.246
8	01	GUTIERREZ SANCHO JULIAN	EREXTRARRADIO	1.670
18	01	JIMENEZ MIGUEL HILARIO	CLERMITA	1.094
21	06	JIMENEZ SAN SEGUNDO TEODORA	CLRINCON	1.404
22	07	JIMENEZ VELAYOS ELISEO Y MIGUEL A	EREXTRARRADIO	547
22	08	JIMENEZ VELAYOS ELISEO Y MIGUEL A	EREXTRARRADIO	9.815
25	05	MARTIN JIMENEZ FELIX	EREXTRARRADIO	2.939
25	06	MARTIN JIMENEZ FRANCISCO	EREXTRARRADIO	2.243
25	07	MARTIN JIMENEZ MOISES	EREXTRARRADIO	3.406

21/04/94 11.27.48

MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1992. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
4	04	GARCIA HERNANDEZ VALENTIN	EREXTRARRADIO	6.558

11	01	HERNANDEZ RUBIO JUSTINO A	EREXTRARRADIO	000000019 T OD OS	1.818
15	05	JIMENEZ JIMENEZ EUSEBIA	CLCABA/AS	000000008 T OD OS	1.246
18	03	JIMENEZ MIGUEL HILARIO	CLERMITA	000000026 T OD OS	1.150
19	08	JIMENEZ NIEVES TELESFORA	CLCABA/AS	000000033 T OD OS	1.020
19	07	JIMENEZ NIEVES TELESFORA	CLCABA/AS	000000037 T OD OS	644
20	05	JIMENEZ POZO PASCUAL Y HNOS.	CLCABA/AS	000000027 T OD OS	2.335
35	02	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN	EREXTRARRADIO	000000021 T OD OS	626

21/04/94 11.27.12 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1993. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: URBANA.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
10	09	HERNANDEZ RUBIO JUSTINO A	EREXTRARRADIO	0019 T OD OS 1.908
18	05	JIMENEZ MIGUEL HILARIO	CLERMITA	0026 T OD OS 1.206
23	05	JIMENEZ VELAYOS ELISEO Y MIGUEL A	EREXTRARRADIO	0013 T OD OS 602
23	03	JIMENEZ VELAYOS ELISEO Y MIGUEL A	EREXTRARRADIO	0026 T OD OS 506
23	04	JIMENEZ VELAYOS ELISEO Y MIGUEL A	EREXTRARRADIO	0049 T OD OS 10.820

21/04/94 11.26.06 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1991. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO. CUOTA JORNADAS TEORICAS

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
238	D	JIMENEZ MARTIN JUAN	MNALDEA DEL REY N	0000 868
551	D	POZO DEL NOGAL MAGDALENA	CLMACHALINAS	0000 1.402
555	H	POZO DEL NOGAL MARIA MAGDALENA DEL	CLMACHALINA	0000 802

21/04/94 11.25.36 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1992. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO. CUOTA JORNADAS TEORICAS

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
558	K	JIMENEZ FLORES FELISA SONSOLES	CLCARRETERA	0000 868

21/04/94 11.23.58 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1993. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
40.032	46	JIMENEZ LOPEZ VICTORIO		0000 0005013 23.520

21/04/94 11.25.06 MUNICIPIO: GEMUÑO. AÑO: 1993. REGIMEN ESPECIAL AGRARIO. CUOTA JORNADAS TEORICAS

RPAG.	RLIS	CONTRIBUYENTE	OBJETO TRIBUTARIO	TOTAL DEUDA INCLUIDO REC. 20%
558	K	JIMENEZ FLORES FELISA SONSOLES	CLCARRETERA	0000 868

Ávila, a 25 de Abril de 1994  
Firma, *Ilegible*

Número 1.725/N

**Ministerio de Justicia****Juzgado de lo Social****EDICTO**

*D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Ávila y su provincia,*

**Hago saber:**

Que en el Expediente 46/94, seguidos a instancia de D. Juan José Moreno Carrasco, contra Decoradis, S.A. sobre derechos y desconociéndose el domicilio del demandado, por medio del presente Edicto se le notifica la sentencia dictada en este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"En los autos promovidos en este Juzgado de lo Social, por D. Juan José Moreno Carrasco, y como demandado Decoradis, S.A. que incomparece pese a estar citado en legal forma. Sobre derechos. Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por D. Juan José Moreno Carrasco contra la Empresa Decoradis, S.A. sobre reconocimiento de período de trabajo efectivo, debo declarar y declaro el derecho del actor a que se reconozca como período efectivamente trabajado para la empresa referida el comprendido entre el 15 de noviembre y el 18 de diciembre de 1991; y, en su consecuencia debo condenar y condeno a la demandada a estar y pasar por dicha declaración a todos los efectos legales. Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" nº 01-250001, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la res-

ponsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 25.000 pesetas en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual paradero de Decoradis, S.A. por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en Ávila a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

Firmas, *Ilegibles*

--- ● ● ● ---

Número 1.806/S

**Junta de Castilla y León****Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía**

Exp. nº 2.413.E

**AUTORIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

**Centro de Transformación en Navaluenga. Camino de las Umbrías. Paraje "Lancha Lisa". Titular: Comunidad de Propietarios "Lancha Lisa".**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Comunidad de Propietarios "Lancha Lisa", en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Navaluenga. Camino de Las Umbrías. Paraje "Lancha Lisa", cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 100 KVA. de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%/380-220 V., refrigeración en baño de aceite y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del pro-

yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 10 de mayo de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 1.807/S

**Junta de Castilla y León****Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Economía**

Expt. nº 2.412.E

**AUTORIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

**Línea Alta Tensión en Navaluenga. Camino de las Umbrías. Paraje "Lancha Lisa". Titular: Comunidad de Propietarios "Lancha Lisa".**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Comunidad de Propietarios "Lancha Lisa", en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Navaluenga, Camino de las Umbrías. Paraje "Lancha Lisa" cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 30 m. de longitud, conductor LA-56, fusibles "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 10 de mayo de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

## Sección de Anuncios OFICIALES

Número 1.905/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NUMERO UNO DE ÁVILA

### EDICTO

En juicio ejecutivo número 189/93, seguido a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador Sr. López del Barrio sobre reclamación de 1.055.447 pts. de principal, intereses, gastos y costas, contra D. Eusebio Carretero Carretero y D. Pedro Prieto Díez, se ha acordado sacar a subasta en la sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 21 de julio, 21 de septiembre y 21 de octubre de 1994, a las once horas, con arreglo a las siguientes:

#### Condiciones

1.- El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

2.- Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

3.- Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

4.- Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

5.- Los títulos de propiedad que han sido suplidos por las certificaciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

6.- Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Furgoneta mixta, marca Renault Expres 1.6 D, matrícula AV-7417-E, de color blanca, acristalada, presentando un estado de carrocería bueno sin golpes ni rozones, ruedas delanteras y traseras con un 40% por ciento de desgaste y marcando 89.514 kms. el estado interior es bueno.

Valorado a efectos de la primera subasta en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000 pts.).

En Ávila, a 13 de mayo de 1994.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.927/S

### PARTICULARES

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS "COMUNIDAD DE LOS GARROS" GUISANDO

El próximo día 4 de junio de 1994, a las 12 horas, se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Guisando, la subasta de 2.610 pinos, con 1.842 m<sup>3</sup> APROXIMADAMENTE procedentes de la finca del CARQUESAL, del término municipal de Guisando, propiedad de la Comunidad de propietarios "Los Garros", en pie y con corteza y a riesgo y ventura del adjudicatario. Serán de cuenta del mismo, el

importe de los gastos de corta, pela y arrastre. Arrastre que deberá hacerse con mulas y no con máquinas, para evitar la mayor degradación del terreno. También serán de su cuenta la obtención del permiso de corta, así como la correspondiente autorización para el depósito de maderas, en su caso.

La Subasta se realizará de forma pública, mediante pujas ajustadas al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado que se presentarán, a la Mesa de subasta formada por los copropietarios designados, adjudicándose a la puja más ventajosa por dicha Mesa, salvo que se ejerza el derecho que se dice seguidamente.

La Comunidad de "Los Garros" a través de sus miembros delegados, formantes de la Mesa de subasta, se reserva el derecho de no adjudicarla si el valor ofrecido por la madera mediante la proposición más ventajosa, no fuera lo suficientemente satisfactoria a sus intereses; sin que el licitador tenga derecho de clase alguna, si se ejerce dicha facultad.

El pago de las maderas será de la forma siguiente:

El 50% el mismo día de la adjudicación de la madera. Y el 50% restante, de forma previa, al iniciarse las operaciones de corta de la misma. Corta y saca, que deberá efectuarse, siempre, dentro del actual año 1994, sin cuyo pago previo, no se podrán tan ni si quiera, iniciar estas operaciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don.... (con datos personales), obrando en nombre propio o en representación de (según proceda), bien enterado del anuncio publicado en el B.O. de esta Provincia publicado por la Comunidad de Los Garros para la venta de la madera procedente de la finca del CARQUESAL, con una medición aproximada de 1.842 m<sup>3</sup> de pinos.

Me comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción al anuncio antes indicado, por el precio de... (en letra y número) Pts.

Guisando, 2 de mayo de 1994.  
Firma, *Lorenzo Blázquez García*.